



**En Frigiliana, a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alejandro Herrero Platero, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:**

**DECRETO DE ALCALDÍA CESE Y NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE, EXPTE. 872/15**

Considerando el resultado de la votación de la moción de censura celebrada en sesión plenaria de carácter extraordinario en el día de ayer, 20 de febrero de 2.017, por la que fue nombrado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana D. Alejandro Herrero Platero.

Considerando que la Junta de gobierno está integrada por el Alcalde, que la preside, y Concejales nombrados libremente por él como miembros de la misma, siendo igualmente cierto que el número de Concejales a los que el Alcalde puede nombrar miembros de aquella no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación.

Resultando que el Alcalde puede cesar libremente, en todo momento, a cualesquiera miembros de la Junta de Gobierno, debiendo tanto los nombramientos como ceses ser adoptados con las formalidades prescritas en el número primero del artículo 46 del ROF.

Considerando que mediante Decreto 0117/2017, de fecha 07/02/2017 se designó primer Teniente de Alcalde a la Concejala D<sup>a</sup>. Carmen Lucrecia López García, y segundo Teniente de Alcalde al Corporativo D. David Raya Vaca.

Resultando que recientemente se ha producido una reorganización de las delegaciones conferidas por esta Alcaldía Presidencia en distintos Corporativos Municipales, fruto del resultado de la sesión plenaria de fecha 20/02/17.

En mérito de todo ello, en ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 21<sup>º</sup>2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, así como Artículo 38, apartado d, del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía HA RESUELTO:

**PRIMERO:** Cesar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Sres. Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. DAVID RAYA VACA.

**SEGUNDO.-** Designar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Señores Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D. ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTÍN.
- Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ MARTÍN.
- Tercer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN CEREZO SÁNCHEZ.

**TERCERO.-** A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.



**CUARTO.-** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario; y remitir anuncio de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por Alcalde-Presidente.

**CUARTO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Así se manda y firma, en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo, como Secretario Interventor de la Corporación, doy fe.

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf. 951.70.76.59 - Fax 952.53.34.34. [www.frigiliana.es](http://www.frigiliana.es)

